



Unidad de Planeación de  
Infraestructura de Transporte



Al contestar cite Radicado 2025-I-420-001966 Id: 13126  
Folios: 3 Fecha: 22-07-2025 12:11:40  
Anexos: 3 DOCUMENTO ELECTRONICO  
Remitente: SECRETARIA GENERAL  
Destinatario: GIT - DE CONTRATACION y Otros...

**MEMORANDO**

Bogotá D.C.

**PARA: DIEGO FERNANDO ROSERO ALTAMAR**

Coordinador Git de Contratación

**DE: SANDRA MILENA NEIRA SÁNCHEZ**

Jefe Oficina Asesora Jurídica encargada de las funciones de Secretaria General

**ASUNTO:** Aprobación colocación Orden de Compra en la TVEC para: "*Adquirir los Certificados Digitales o Secure Sockets Layer SSL para la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte UPIT*", bajo el Acuerdo Marco de Precios No. CCE-309-AMP-2022.

Cordial saludo,

En atención a las comunicaciones con radicado 2025-I-420-13118 y 2025-I-420-001964, mediante los cuales se remite el informe de evaluación presentado por parte del Comité Evaluador designado para el Evento de Cotización No. 194390-2025, se precisa lo siguiente:

1. Que el Acuerdo Marco de Precios No. CCE-309-AMP-2022 tiene actualmente como fecha máxima para colocar orden de compra el día 27 de diciembre de 2025 y con vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra hasta el 16 de diciembre de 2026 y, en este sentido, es viable la colocación de una orden de compra en el portal de Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC, en cumplimiento a las acciones establecidas en la "Cláusula 6. Obligaciones de las Entidades Compradoras" del Acuerdo, aplicando para el procedimiento establecido para ello.
2. Que fueron allegadas las respectivas cotizaciones por parte de los proveedores suscritos en el Acuerdo Marco, dentro del plazo estimado para el Evento de Cotización No. 194390-2025.
3. Que, a partir de las cotizaciones recibidas en el Evento de Cotización, se llevó a cabo la evaluación por parte del Comité Evaluador designado, según los criterios

**Dirección:** Av. Calle 26 # 57 - 83, Torre 7, Piso 3 Bogotá D.C. Colombia

**Conmutador:** (+57 601) 917 2230

**Correo Institucional:** servicioalciudadano@upit.gov.co



Unidad de Planeación de  
Infraestructura de Transporte

de verificación y factores de evaluación establecidos en el Estudio de Conveniencia y oportunidad y en la "Cláusula 6. Obligaciones de las Entidades Compradoras" del Acuerdo Marco de Precios.

4. Que, de conformidad con el Informe Comité de Evaluación Técnica, el proveedor seleccionado es **CAMERFIRMA COLOMBIA SAS** por cuanto presentó la cotización de menor precio, la cual cumple con las necesidades de la Entidad desde el punto de vista técnico, ya que cotizó todos los productos y/o insumos requeridos y además sus valores ofertados se encuentran dentro de lo dispuesto en el Acuerdo Marco de Precios No. CCE-309-AMP-2022.
5. Que el presupuesto estimado para la vigencia 2025 se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 12725del 19 de marzo de 2025, por valor de \$4.300.000.
6. Que el supervisor de la Orden de Compra Profesional Especializado Código 2828 grado 16 del GIT de Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, deberá atender las indicaciones previstas en la "Cláusula 6. Obligaciones de las Entidades Compradoras" del Acuerdo Marco de Precios, así como lo dispuesto en el Estudio de Conveniencia y Oportunidad del presente proceso de contratación y el Manual de Supervisión de la UPIT.

Teniendo en cuenta lo anterior, se aprueba la colocación de la Orden de Compra en el portal de la Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC, para: "*Adquirir los Certificados Digitales o Secure Sockets Layer SSL para la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte UPIT*", bajo el Acuerdo Marco de Precios No. CCE-309-AMP-2022 con el proveedor seleccionado **CAMERFIRMA COLOMBIA SAS**, identificada con NIT. **901312112-4**, por la suma de por un valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$2.570.683,78)** IVA INCLUIDO y un plazo de ejecución de tres (3) meses, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y suscripción del acta de inicio.

Una vez se haya realizado el trámite en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se solicita informar a la Secretaría General para lo pertinente.

Atentamente,

**SANDRA MILENA NEIRA SÁNCHEZ**

Jefe Oficina Asesora Jurídica encargada de las funciones de Secretaria General

**Dirección:** Av. Calle 26 # 57 - 83, Torre 7, Piso 3 Bogotá D.C. Colombia

**Conmutador:** (+57 601) 917 2230

**Correo Institucional:** servicioalciudadano@upit.gov.co



Unidad de Planeación de  
Infraestructura de Transporte



Elaboró: Judith Cristina Díaz Salcedo, Profesional Especializado GIT Contratación

Aprobó: Diego Fernando Rosero Altamar, Coordinador GIT de Contratación.



**Dirección:** Av. Calle 26 # 57 - 83, Torre 7, Piso 3 Bogotá D.C. Colombia

**Conmutador:** (+57 601) 917 2230

**Correo Institucional:** [servicioalciudadano@upit.gov.co](mailto:servicioalciudadano@upit.gov.co)